

Buenos Aires, 8 de julio de 1974.-

Visto el pedido de reconsideración presentado por la Auxiliar (P.A.T.) señorita Judith Catalina Martín Allio, contra la Resolución N° 276/74 que dispone su traslado a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que el mismo obedece a razones del servicio administrativo, cuya valoración en cuanto a oportunidad y conveniencia es exclusiva de este Tribunal.-


Que, además, dicha medida no importa perjuicio ni menoscabo alguno para la recurrente.-

Que, en tales condiciones, la reconsideración solicitada resulta improcedente.-

Por ello, así se resuelve. Hágase saber y archívese.-

Fdo.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - MARTIN ARNOLD CASATI
ERNESTO CORVALAN NANCLARES - HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA


SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Universidad Nacional de Córdoba solicita el nombramiento de un representante para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno que fuera donado al Poder Judicial de la Nación con destino a la construcción del edificio para los Tribunales Federales con asiento en esa ciudad,

SE RESUELVE:

1º) Designar al señor Ministro del Tribunal Doctor Don Agustín Ramón Alberto Díaz Bialek (L.E. N° 2.763.294) para suscribir en nombre y representación de la Corte Suprema la escritura de transferencia del dominio del inmueble donado por la Universidad Nacional de Córdoba a favor del Poder Judicial de la Nación y a que se refiere la nota precedente.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a extender la orden de pasajes y a liquidar los viáticos que correspondan.-

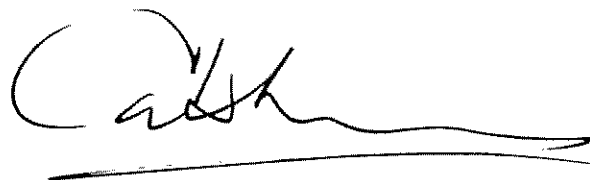
3º) Regístrese, hágase saber y dese testimonio.-

MIGUEL ANGEL BOCCHI

AGUSTIN DIAZ BIALEK

MANUEL ARAUZ CASYER

ERNESTO CORVALAN BARRILETES



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION